

**CONTRATO 02/2016: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA
LA CAPTURA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS REDES E INSTALACIONES
GESTIONADAS POR CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.**

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>En el pliego PCAP, en la página 46, en el punto 5.1 A) 2. – Los licitadores deberán haber realizado modelos matemáticos..... En el primer punto se habla de haber realizado al menos 4 modelos matemáticos de municipios de al menos 50000 habitantes, pero en el segundo punto se hace referencia a “De los 2 modelos anteriores,.....”. ¿Qué número de modelos se debe haber realizado?</p>	<p>Son 4 los modelos matemáticos que se deberá haber realizado. La referencia posterior a "los 2 modelos anteriores" es una errata y procedemos a publicar su corrección en nuestro Perfil del Contratante</p>
<p>En el pliego PCAP, en la página 47, en el punto 5.1 A) 4. Medios que deben adscribirse a la ejecución del contrato, se indica que se deben adscribir solamente un Responsable de Servicio y un Jefe de Equipo de Campo, ¿es correcto?, ¿a efectos de presentación de la oferta no se debe adscribir ningún medio más?</p>	<p>En el Apartado "Medios que deben adscribirse a la ejecución del contrato" se menciona expresamente al responsable del servicio así como al jefe de equipo de campo porque para ambos se requiere una experiencia profesional mínima (aunque en el mismo apartado se hace referencia también a que el contratista pondrá a disposición de Canal Gestión Lanzarote todos los equipos que sean necesarios durante la duración del Contrato)</p>